

Una iniciativa conjunta entre Universidades Nacionales de la República Argentina: articular para mejorar

*Graciela Barranco de Busaniche
Universidad Nacional del Litoral
República Argentina*

El presente artículo hace referencia a una experiencia de colaboración interinstitucional entre Universidades de la República Argentina, que culminó con el establecimiento de un Ciclo Inicial Común en Ciencias Básicas: Química / Biología compartido por cinco instituciones universitarias de gestión pública. A continuación se expone una síntesis de los informes realizados por el equipo ejecutor de los sucesivos proyectos, de los cuales ha sido integrante la autora del presente artículo¹.

La experiencia a nivel nacional y regional

En el año 2002, la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación (R. Argentina) realizó la primera convocatoria para la presentación de proyectos al Programa de Apoyo a la Articulación de la Educación Superior.

El propósito principal de dicha convocatoria era promover iniciativas de articulación horizontal y vertical de la oferta de grado de la educación superior en base a curricula flexible organizada en ciclos iniciales, comunes a carreras afines,

¹ Ver: Pugliese, J. C. (editor), "Articulación Universitaria. Acciones del Programa: experiencias de articulación en familias de carreras", Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, Bs. As., R. Argentina, 2004.

que ayudasen a retrasar la elección definitiva de la carrera y que asegurasen la movilidad de los estudiantes en el sistema. Sus objetivos específicos eran:

- Posibilitar a las universidades la constitución de ámbitos de reflexión y planificación sobre la articulación de carreras de grado en base a ciclos iniciales.
- Promover ámbitos de reflexión y acción entre las universidades, los institutos de educación superior no universitaria y las jurisdicciones provinciales en vistas a la integración del sistema de educación superior.
- Consolidar e implementar los ciclos diseñados para la puesta en funcionamiento.

En ese contexto las Universidades Nacionales de Córdoba, Litoral y San Luis consideraron a esta convocatoria de la SPU (Secretaría de Políticas Universitarias) como una posibilidad concreta de avanzar en el proceso de articulación entre instituciones de educación superior. A pesar de que en ese momento histórico las Universidades Nacionales atravesaban graves dificultades económicas, las tres Universidades decidieron aportar los fondos de contraparte necesarios para la ejecución del proyecto, definir acciones al interior de cada institución para dar cumplimiento a los objetivos, coordinar las actividades y cumplir con el ajustado cronograma de trabajo que surgía como consecuencia de los plazos establecidos en la convocatoria. El producto de estas actividades estaría sujeto a la rendición parcial y final de informes de resultados ante el Ministerio y a un análisis en el tiempo del impacto asociado.

Cada una de las Universidades integrantes de este primer Proyecto había diseñado políticas institucionales que contemplaban este tipo de actividades. Las mismas ya estaban consolidadas en el programa de Planificación Estratégica de la Universidad Nacional de Córdoba; el Programa Millenium (Documentos Diagnósticos y Propuestas para la Transformación Curricular) y el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional del Litoral, y los Propósitos Institucionales del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de San Luis.

En todos los casos, y sobre diagnósticos que resultaban coincidentes en varios aspectos, se establecían políticas generales y acciones particulares para promover la revisión y rediseño de planes de estudio de carreras de grado, la ampliación de la oferta educativa, incentivos para la participación

del alumno en la decisión de su plan de carrera, la promoción de facilidades para la movilidad de los alumnos, la generación de acuerdos interinstitucionales de reconocimiento de certificaciones de ciclo inicial, el mejoramiento de la calidad de los servicios académicos, y el apoyo a la interdisciplinariedad y a la orientación del alumno mediante la implementación de asignaturas optativas y de libre elección en los planes de estudio.

Se puede considerar que las tres Universidades comprometidas en el primer Proyecto (registrado bajo la sigla AA1) habían tenido una visión similar en cuanto a la necesidad de cambios graduales, de cara a su compromiso social, en pos de ampliar su oferta educativa.

En este sentido las Universidades Nacionales de Córdoba y Litoral poseían antecedentes de acuerdos previos para el reconocimiento automático de equivalencias entre obligaciones curriculares de las carreras que otorgaban títulos de grado iguales o afines. Documentos con igual intención habían surgido de reuniones que tuvieron como participantes a las Universidades Nacionales de Córdoba y de San Luis.

En el orden nacional, a través del Acuerdo Plenario 36/92 del CIN se había manifestado la necesidad de que las Universidades nacionales establecieran un criterio común para el otorgamiento de equivalencias, solicitando el tránsito del alumno de una Universidad a otra, sugiriendo que tal trámite no se efectivizara a partir de una concepción de acreditación atomística y fragmentada, que se llevara a cabo por el cotejo de asignatura por asignatura, sino desde una consideración integral de los planes de estudio en cotejo.

Consensuar y protocolizar un adecuado sistema de articulación, que usualmente es difícil de desarrollar aún puertas adentro de una misma institución universitaria, resultaba un desafío aún mayor al involucrar a más de una unidad académica de distintas Universidades. Sin embargo, su logro permitía prever un impacto positivo en diversos aspectos de la dinámica institucional educativa. Se podía avizorar una mayor movilidad estudiantil y de docentes entre Universidades, una actualización curricular consensuada en función de las necesidades surgidas en el proceso de articulación, una mayor diversificación de la oferta educativa universitaria y quizá una respuesta más adecuada a la demanda local de la misma.

Dos necesidades detectadas resultaron sobresalientes para iniciar un trabajo en este sentido: por una parte, lograr postergar la elección vocacional

definitiva del alumno para concretarla luego de haber transitado al menos dos años de un ciclo general en ciencias básicas y, no menos importante, alcanzar una efectiva integración del subsistema universitario en familias de carreras a partir de una base común.

El Proyecto AA1

Durante el año 2002 las Universidades Nacionales de Córdoba, Litoral y San Luis llevaron adelante el Proyecto AA1 “Articulación entre los ciclos iniciales de familias de Carreras relacionadas con la Química y la Biología: Profesores de Biología y Química, Licenciaturas en Biodiversidad, Química, Ciencias Biológicas y Biotecnología, Farmacia y Bioquímica”. en el marco de la Convocatoria de Proyectos de Apoyo a la Articulación de la Educación Superior.

Su objetivo general fue: “Diseñar iniciativas de articulación en el Ciclo Inicial en Química y Biología entre diferentes carreras de las familias de las Ciencias Básicas, así como también estrategias para la ejecución del diseño”.

Sus objetivos específicos:

- Identificar los trayectos iniciales de las carreras a articular.
- Definir contenidos curriculares mínimos y sus cargas horarias en las carreras propuestas.
- Diagnosticar fortalezas y debilidades para el cumplimiento del objetivo general.
- Proponer los posibles cambios y/o modificaciones curriculares para la articulación en los planes de estudio implicados, siempre que éstos fueran indispensables.
- Difundir y socializar los resultados ante los Centros de Planificación Regional de la Educación Superior Centro Oeste y Litoral, así como entre los miembros de las comunidades académicas disciplinares.
- Proyectar políticas institucionales que permitieran la integración de la propuesta en el sistema universitario.
- Diagramar instancias organizativas especiales para fortalecer la gestión y administración de la ejecución del diseño.

Los integrantes del equipo del Proyecto fueron elegidos por su posibilidad de trabajo específico en el área disciplinar; de tal manera que los consultores internos fueron docentes de las carreras correspondientes con experiencia previa en foros de discusiones curriculares, comisiones de articulación, cambios de planes, etc. El contar con asesores provenientes de los cuerpos académicos posibilitó un lenguaje epistemológico común, profundidad en el área de conocimiento y dio legitimidad académica a los integrantes. Ya que otro elemento importante a considerar fue la capacidad de gestión, algunos de los integrantes fueron Vicedecanos, Secretarios Académicos de Facultad, Directores de Departamentos y de Carreras y miembros de Consejos Directivos. Los asesores externos se centraron en tres áreas de trabajo: la disciplinar (Química y Biología), la pedagógico-institucional y la de gestión económica. Los equipos contaron con un fuerte apoyo institucional en cada Universidad.

El logro fundamental alcanzado en el Proyecto AA1 fue la creación de un “Ciclo Inicial Común en Ciencias Básicas: Química /Biología” entendido como una división funcional, operativa, que caracteriza la organización de un conjunto de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales tendientes al cumplimiento de objetivos comunes para la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas de las ciencias que se consideran básicas para las carreras relacionadas con la Química o la Biología.

También se acordó otorgar un certificado de aprobación de los estudios correspondientes, el cual acreditaría sólo formación académica. El certificado del Ciclo y su promedio tienen el reconocimiento automático por parte de las Universidades de Córdoba, Litoral y San Luis. Los alumnos que finalicen este Ciclo, podrán optar por completar sus estudios en cualquiera de las carreras involucradas y en todas aquellas que fueran objeto de acuerdos ampliatorios de los iniciados con el Proyecto.

Este Ciclo Inicial Común en Ciencias Básicas: Química / Biología se propuso entre otros los siguientes objetivos:

- Articular con los distintos niveles del sistema educativo.
- Capacitar al estudiante en aspectos de formación general y disciplinar básica.
- Fomentar en el estudiante hábitos de estudio, de aprendizaje activo y de educación continua y contribuir al desarrollo de su capacidad de análisis.

sis, juicio crítico e independencia de criterio, su espíritu de investigación, su capacidad innovadora y, en general, su creatividad.

- Proporcionar al estudiante las bases conceptuales y metodológicas necesarias para la adquisición, generación y comunicación del conocimiento.
- Propiciar la comprensión y aplicación de los métodos de las ciencias.
- Estimular el desarrollo en el estudiante de las destrezas y habilidades primordiales de naturaleza instrumental, necesarias para la recolección, procesamiento, registro, comunicación y archivo de información relevante y del producto de la investigación, como así también los criterios que le permiten el abordaje y la resolución de situaciones problemáticas.
- Suministrar las herramientas necesarias para el autoaprendizaje, la formación permanente y la interdisciplinariedad.
- Generar una conciencia y actitud ética y humanística.

Para llevar adelante la implementación del Ciclo se creó el Programa de Articulación del Ciclo Inicial Común en Ciencias Básicas: Química o Biología (PROARQUIBI) en el marco del Acuerdo suscripto por los Rectores de las tres Universidades refrendado luego por los órganos de gobierno.

La segunda convocatoria.

A partir de lo actuado en el Proyecto AA1 se planteó como hipótesis la posibilidad de extender el Ciclo Inicial Común a otras áreas e instituciones. Para ello se vio la necesidad de poner en funcionamiento a la brevedad el PROARQUIBI, como referente organizacional de este tipo de articulación.

En el año 2003 las Universidades Nacionales de Córdoba, Litoral y San Luis se presentaron a una nueva Convocatoria de la SPU, a partir de la elaboración de un Proyecto cuyo principal objetivo fue: “Diseñar estrategias para la implementación del Ciclo Inicial Común en Ciencias Básicas: Química/Biología formulado en el anterior proyecto, así como mecanismos de extensión de la propuesta a otras áreas disciplinares e instituciones de nivel superior”. Como objetivos específicos, se propusieron:

- Disponer la puesta en marcha de las acciones del Programa de Articulación del Ciclo Inicial Común en Ciencias Básicas: Química/Biología (PROARQUIBI).
- Diseñar estrategias de articulación con otras instituciones de educación superior.
- Analizar y formular propuestas de extensión a otras áreas disciplinares y/o a otras carreras/ciclos/trayectos de las mismas áreas.
- Elaborar criterios, estándares y procedimientos para favorecer la incorporación de otras Universidades en el área Química y en el área Biología.

A los fines de la gestión académica del Ciclo se creó el Programa de Articulación de Ciclo Inicial Común en Ciencias Básicas: Química o Biología (PROARQUIBI), como parte del Convenio suscripto por las Universidades Nacionales de Córdoba, Litoral y San Luis en la ciudad de Santa Fe a los 26 días del mes de febrero de 2003 y en la segunda convocatoria nacional se procedió a su implementación.

La coordinación del Programa se puso a cargo de un Comité Coordinador conformado por tres miembros titulares de cada una de las Universidades firmantes, con sus respectivos suplentes. En la elección de los miembros del Comité se aseguró la representación disciplinar por Química y por Biología, así como por la gestión universitaria. La coordinación del Comité quedó a cargo de un Coordinador designado por los miembros del propio Comité, debiendo rotar anualmente entre las Universidades participantes.

El Comité Coordinador asumió como funciones realizar el seguimiento de la implementación del Ciclo y atender a su evaluación periódica, elevando los informes correspondientes a los órganos universitarios de gobierno. El Comité Coordinador tomará conocimiento de las modificaciones en los planes de estudios de las carreras involucradas para informar de las mismas a los órganos de gobierno y así evaluar la pertinencia de la prosecución del acuerdo sobre el Ciclo Inicial Común. También analizará las solicitudes de inclusión en el programa de otras instituciones de educación superior. En el seno del PROARQUIBI se discutió el tipo de características que se debían solicitar a nuevas instituciones para incorporarse al Programa.

Asimismo se llevaron a cabo diversas acciones de difusión tales como el diseño de un logo identificador del PROARQUIBI y la edición de material para la socialización consistente en carteles ilustrados y folletos, que fueron exhibidos en las diferentes muestras de carreras ofrecidas en las tres Universidades participantes del Programa. La folletería fue utilizada en ocasión de las reuniones con los Institutos Terciarios no Universitarios y en el seno de los respectivos CPRES (Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior).

En cuanto a la ampliación del Ciclo Inicial Común en el espacio universitario, los criterios que se tuvieron en cuenta para la extensión del mismo a las Universidades Nacionales de Rosario y Río Cuarto estuvieron basados en unas primeras pautas de selección: proximidad geográfica; antecedentes de acuerdos de articulación interuniversitarios; interés institucional; trayectoria y desarrollo de las disciplinas involucradas en el Proyecto AA1; factibilidad de la articulación.

La metodología utilizada para favorecer el proceso de compatibilización consistió en los siguientes pasos:

- Análisis de planes de estudio vigentes y de programas de las asignaturas correspondientes a los ciclos iniciales de las distintas carreras, así como de cargas horarias y bibliografía.
- Elaboración de cuadros comparativos con el Ciclo Inicial Común.
- Identificación de áreas temáticas directamente homologables.
- Formulación de preacuerdos respecto a la necesidad de realizar ajustes al interior de los planes de estudio de las Facultades involucradas.

Con posterioridad se recomendaron criterios a tener en cuenta para la incorporación de las instituciones universitarias al PROARQUIBI:

- 1- Las carreras de grado involucradas que tengan el carácter de acreditables, deben contar con dictamen definitivo favorable, una vez concluido el proceso de su acreditación.
- 2- La Universidad a la que pertenecen las carreras debe tener políticas definidas de evaluación institucional y de acreditación.
- 3- La carrera debe desarrollarse en una unidad académica que realice las actividades sustantivas de educación superior: docencia, investigación, extensión y difusión del conocimiento.

- 4- La misión institucional, los objetivos de la carrera, el funcionamiento y su reglamentación, el perfil profesional propuesto y el plan de estudio, deben estar explícitamente definidos, ser de conocimiento público y encontrarse validados a nivel nacional.
- 5- La institución debe tener definidas y desarrolladas políticas institucionales en los siguientes campos: a) investigación científica y/o desarrollo tecnológico; b) actualización y perfeccionamiento del personal docente y de apoyo) – extensión, cooperación interinstitucional, difusión del conocimiento producido y vinculación con el medio.
- 6- La carrera debe contar con una organización académica y administrativa adecuada, que le permita alcanzar los objetivos y el perfil profesional propuestos. Las funciones deben estar claramente identificadas y distribuidas.
- 7- 8- y 9- (son criterios para el diseño y seguimiento de planes de estudio, programas de asignaturas y sistemas de registro de la información académica).
- 10- La formación práctica del Ciclo Inicial Común en Ciencias Básicas: Química/Biología debe ser equivalente, como mínimo, al cuarenta por ciento (40%) de su carga horaria total. La instrucción sobre procedimientos de seguridad debe ser parte indispensable del trabajo experimental en laboratorios.
- 11- Las asignaturas que integran el Ciclo deben incluir actividades de resolución de problemas.
- 12- y 13- (son criterios para el ingreso y permanencia a la docencia)
- 14- La infraestructura de la institución debe ser adecuada de manera de asegurar la existencia de suficientes espacios físicos (aulas, laboratorios, bibliotecas, etc.), materiales y equipamientos (especialmente instrumental de laboratorio y equipamiento informático) para el desarrollo de las actividades académicas programadas.
- 15- Los requisitos de ingreso para los estudiantes a las carreras involucradas deben ser explícitos y públicamente conocidos.

Al terminar el segundo proyecto de articulación, se hizo un balance acerca de las fortalezas y debilidades que el mismo exhibía hacia el interior del sistema de educación superior. Se vislumbraron entre las fortalezas:

- El incremento de la imagen institucional de cada establecimiento y la ampliación de su radio de acción por la combinación de esfuerzos.
- La generación de un espacio de intercambio disciplinar entre especialistas, intra e interuniversidades.
- La integración de espacios curriculares tradicionalmente disociados.
- La actualización, profundización y transferencia de competencias docentes.
- La incitación al análisis curricular, propiciando reformas más profundas.
- La constitución de un campo socio-educativo relevante para la innovación y la investigación en el área.

Entre las debilidades:

- La posibilidad de que la no continuidad de políticas nacionales deteriore las acciones de articulación iniciadas.
- La posibilidad de que el cambio de autoridades universitarias debilite la voluntad política de las instituciones que conforman el consorcio.
- La posibilidad de cristalización de liderazgos institucionales y disciplina-rios.
- La existencia de una frágil relación entre Universidad e Institutos Terciarios no Universitarios, mediada por conflictos políticos y gremiales, y por distancias culturales aún no superadas.

El último ítem del listado fue claramente percibido por las autoridades nacionales, quienes en la última convocatoria ya no establecieron como objetivo la articulación entre instituciones de educación superior universitarias y no universitarias.

La tercera convocatoria.

En el año 2005, las Universidades Nacionales de Córdoba, Litoral, San Luis, Río Cuarto y Rosario, que ya habían acordado la formación de un consorcio para implementar el Ciclo Inicial Común en Ciencias Básicas: Química / Biología, se presentaron conjuntamente a la tercera convocatoria de la SPU en el Programa de Apoyo a la Articulación de la Educación Superior con un

nuevo proyecto, que aún no ha finalizado². El objetivo general de este último es: “Evaluar la implementación y diseñar estrategias para el fortalecimiento del Ciclo Inicial Común en Ciencias Básicas: Química/Biología, así como avanzar en su difusión, socialización e internacionalización”.

Entre sus objetivos específicos están:

- Evaluar la implementación del Ciclo.
- Diseñar estrategias para el fortalecimiento del mismo relacionadas con la gestión académica-curricular y el desempeño de los alumnos.
- Avanzar en actividades de difusión y socialización del Ciclo.
- Diseñar e implementar estrategias de articulación con otras instituciones de Educación Superior no universitaria.
- Analizar y formular propuestas de articulación del Ciclo con ciclos/trayectos de carreras afines a la Química y a la Biología.
- Diseñar un sistema de créditos para el Ciclo Inicial Común en Ciencias Básicas: Química/Biología.
- Analizar la factibilidad de integración en redes nacionales, regionales e internacionales.

En virtud de los dos últimos objetivos, se efectivizó la incorporación de tres integrantes del equipo executor al Proyecto “6x4 UEALC. Seis profesiones en cuatro ejes: un diálogo universitario”

A modo de reflexión

Antes de comenzar la discusión sobre un Ciclo Inicial Común (CIC) cada Universidad ya había planteado políticas institucionales que sirvieron de anticipo. Tales políticas están plasmadas en normativas que en su mayor parte se enmarcan en un Plan Estratégico Institucional. Tienen que ver con líneas de acción referidas a innovaciones curriculares en la formación de grado: rediseño de las carreras en ciclos, con atención preeminente a los

² En la actualidad, el consorcio está formado por cinco Universidades Nacionales que, a partir del Ciclo Inicial Común, permiten proseguir los estudios en veintiséis carreras pertenecientes a ocho unidades académicas diferentes.

ciclos iniciales; certificación de los mismos con la expedición de un diploma de “bachiller”, programas referidos al mejoramiento del ingreso y la permanencia de los estudiantes en los primeros años; sistemas de créditos u otras normas para facilitar el tránsito de alumnos entre carreras de una misma familia; convenios con otras instituciones para fomentar la movilidad de estudiantes y docentes, etc. En este sentido, cada Universidad ha definido su política institucional antes de entrar en un proyecto de articulación y, con la implementación de un CIC, no ha hecho más que especificar su grado de compromiso con un curso de acción previamente consensuado.

El consorcio de Universidades que diseña un CIC se constituye en un espacio de discusión y debate, cooperación y conflicto, en torno a las políticas previamente enunciadas por cada establecimiento. Tales políticas cobran el estatuto de “hipótesis” que están a la espera de su validación. En el espacio de argumentación del consorcio se entrecruzan razones a favor o en contra de los programas, decisiones y mandatos provenientes de cada establecimiento, en el marco de la normativa nacional vigente. Allí se discute sobre la “razonable” pretensión de validez de algunas soluciones al problema planteado y, las decisiones que se proponen (para su aprobación por los órganos colegiados), funcionan como “actos experimentales” en relación con la justificación de las hipótesis de partida. Los acuerdos alcanzados pueden retroalimentar la elaboración de políticas. Son acuerdos sujetos a revisión, susceptibles de provocar errores en la implementación, sujetos al control intersubjetivo, esto es, al control crítico que implica revisiones, cuestionamientos y contrapropuestas. Tal es el sentido de instalar Programas para el seguimiento y la evaluación de los CIC. El PROARQUIBI, (en el caso del CIC en Ciencias Básicas: Química/Biología), es el Programa de Articulación que, integrado por miembros del consorcio según su involucramiento institucional y su competencia especializada, vela por el cumplimiento de lo acordado y resuelve cuestiones de orden académico.

La coherencia en el desarrollo de este curso de acción debe apreciarse en la implementación de políticas de expansión y diversificación de la oferta académica: en el nivel de cada establecimiento, encuadrando cada uno sus propuestas de crecimiento en una perspectiva regional y nacional; en el nivel central, ejerciendo el control y la coordinación de esa expansión, para asegurar la armonía y gobernabilidad del sistema. En general, los vacíos, las am-

bigüedades y las inconsistencias en las políticas referidas a innovaciones y a su implementación, propician la desmotivación de los actores participantes y promueven problemas de identidad en los establecimientos y en el sistema. Implementar un CIC es iniciar una política de acuerdos: entre cada Facultad y su Universidad, aventando temores de pérdidas personales para docentes y alumnos por restricciones en la estructura académico – organizativa; entre las Universidades, que emprenden un camino de convergencia hacia la conformación de un espacio común que resguarde las tradiciones de cada una de las casas de estudios; y entre Universidades y gobierno central, para establecer mecanismos claros de asignación de recursos que apunten a la integración y fortalecimiento del sistema.

La autonomía científica y pedagógica de la Universidad es inherente a la construcción de una oferta de calidad al servicio de la sociedad, apoyada en criterios de equidad y pertinencia, y a toda iniciativa de inserción planificada del crecimiento propio en una perspectiva nacional e internacional de la Educación Superior. Los beneficiarios de este esfuerzo serán los alumnos, pero también la sociedad como un todo. La autonomía universitaria se manifiesta en el cultivo del diálogo como actitud fundamental del conocimiento: allí se despliegan la imaginación, el análisis, la experimentación, el debate, la crítica, el aprendizaje, la corrección. Éste es el camino a recorrer por los distintos actores del sistema para lograr los objetivos deseados.

PROYECTO 6x4. EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES

